

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
DE LA CAÑADA DE VERICH EN FECHA 23 DE JULIO DE 2009.**

ALCALDE:

José Manuel Insa Vallés

CONCEJALES ASISTENTES:

Javier Agut Aragonés

Jaime Serrano Sastre

Miguel Angel Iranzo Besé

CONCEJALES AUSENTES:

José Lamarca Iranzo

SECRETARIO:

Manuel Mateo Querol

En La Cañada de Verich a veintitrés de julio de dos mil nueve, siendo las veinte horas se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Manuel Insa Vallés y con asistencia de los señores al margen reseñados.

Después de promovida la conveniente discusión, en la que tomaron parte todos los señores asistentes al acto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

El Sr. Secretario pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que ha sido distribuida con la convocatoria

No formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

2º.- INFORMES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa al Pleno de los siguientes asuntos:

- Tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, informa que en fecha de 15 de julio de 2009 ha aprobado la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2008.

- Cuando se arregló el camino de San Marcos, a Rafael Fort se le arrancaron sin necesidad árboles de su propiedad. Ha acordado amistosamente con él, que cuando ofrezcan planteros para repoblar, el Ayuntamiento se los repondrá.

- Antonio Serrano ha limpiado el aljibe de aguas fecales del Salón y los escombros que había junto a las escaleras de la casa de Eduardo Centelles.

- Ya se ha firmado el convenio con el Instituto Aragonés de Agua para ejecutar el desagüe del Regall. Cuando finalicen los trámites de exposición pública de la obra la contratarán inmediatamente. Para poder trabajar con las máquinas y camiones en la

ejecución de la obra, solicitó a eléctricas que elevase los cables que van desde la Noria al pozo, y ya lo están haciendo, como dos de esos cables son del Ayuntamiento para controlar las bombas del pozo se han de pagar, y acordó con ellos que solo van a cobrar el cable y que la mano de obra sea a cargo de Electra del Maestrazgo.

- Se ha terminado de amueblar el Salón de Plenos que ha subvencionado la Delegación Territorial de la D.G.A.

- Se ha finalizado la restauración de la Noria y la renovación de la calle Castillo. Ya se ha empezado una nueva fase en la restauración del Molino y próximamente se iniciará la ampliación del cementerio y el muro de acceso al Molino.

- En una convocatoria de subvenciones de la D.P.T., se han solicitado las siguientes:

a) Una para ornamentación y ajardinamiento de espacios públicos urbanos.

b) Otra a través de los fondos FEADER para la pavimentación de la calle de acceso al Molino.

- Ya se ha cobrado la subvención de Planes Provinciales de 2009 para la renovación de calles.

- La Consejería de Urbanismo ha concedido una subvención de 7.430,15 euros para el “Informe de Sostenibilidad Ambiental del P.G.O.U.” Como la normativa cambia continuamente la redacción va muy retrasada y no sabe cuando se podrá terminar.

- Montañés Ariño S.L. ha pagado el anuncio del programa de las fiestas en la Comarca.

- Los redactores del proyecto de renovación y mejora de la carretera de la Cerollera se han puesto en contacto con el Ayuntamiento para solicitar los datos de los propietarios afectados.

- La Comarca del Bajo Aragón y el Ayuntamiento de Alcorisa han prestado a este Ayuntamiento libros para la biblioteca.

- La Comarca del Bajo Aragón ha solicitado información para proceder a limpiar de enseres viejas escombreras y va a ver si es posible que se lleven los que hay en el vallado, ya que D.G.A. no autoriza a quemarlos.

- Con la ayuda de Jaime Serrano, Javier Agut y Javier Valencia ya se ha colocado la valla de madera del Regall. Habló con el Servicio Provincial de Carreteras y se han ofrecido a colocar el material que sobra junto a la carretera en el acceso a la escuela.

3º.- ADHESION SI PROCEDE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA DIRECCION GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE LA CAÑADA DE VERICH PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

Visto y examinado el “Convenio de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y los Ayuntamientos que se adhieran, para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad”, y una vez debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad de los presentes acuerda:

1º.- La adhesión del Ayuntamiento de La Ginebrosa al referido Convenio.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Blas Villanova la firma de cuantos documentos sean necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

3º.- Comunicarlo a la FEMP a los efectos oportunos.

4º.- APROBACION PAGOS 2º TRIMESTRE DE 2009

Examinados los pagos correspondientes al 2º trimestre de 2009, y encontrándolos conformes, son aprobados por unanimidad y por un importe de 95.695,15 euros, quedando una existencia en 30 de junio de 48.731,18 euros.

5º.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO DE 2008.

Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2008, y considerando que:

1º.- Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

2º.- Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas.

3º.- Sometida a información pública por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

Acuerda:

1º.- Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de La Cañada de Verich del ejercicio 2008.

2º.- Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas, a la Delegación Provincial del Ministerio de Economía y Hacienda y a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Aragón.

6º.- ACEPTACION SUBVENCION PLANEAMIENTO URBANISTICO

Se da cuenta al Pleno de la notificación del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, a través de su Dirección General de Urbanismo, por la que se comunica la concesión a este Ayuntamiento de una subvención de 7.430,15 euros distribuida en las anualidades 2009 y 2010 en materia de planeamiento urbanístico para la “Redacción Informe de Sostenibilidad Ambiental”

Una vez debatido el asunto, el Pleno por unanimidad acuerda:

1º.- Aceptar la subvención en los términos fijados en esta.

2º.- Comprometerse a cumplir las condiciones determinantes de la misma y cuantas se deriven de las disposiciones que le sean de aplicación.

7º.- APROBACION INICIAL MODIFICACION ESTATUTOS CONSORCIO AGRUPACION N.º. 7 DE ALCAÑIZ

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de los Estatutos del Consorcio Agrupación n.º. 7 de Alcañiz, se somete al Pleno para su ratificación las siguientes modificaciones de sus Estatutos:

- Artículo 1.- Entidades que integran el Consorcio de la Agrupación:

Incluir “Mas de las Matas”

- Artículo 14.3.

Texto actual:

La Asamblea se constituye válidamente con la asistencia de la totalidad de sus miembros en primera convocatoria y de la mitad más uno de sus miembros en segunda convocatoria.

Texto que se propone:

La Asamblea se constituye válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, siempre que estén representados el 70% de los entes consorciados.

- Artículo 15.3

Texto actual:

La Junta se constituye válidamente con la asistencia de la totalidad de sus miembros en primera convocatoria y de la mitad más uno de sus miembros en segunda convocatoria.

Texto que se propone:

La Junta se constituye válidamente con la asistencia de un tercio de sus miembros.

Una vez debatido el asunto, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los presentes que constituyen la mayoría absoluta, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente las referidas modificaciones tal y como se presentan redactadas, las cuales, en caso de que no se presenten reclamaciones contra esta aprobación inicial, quedarán aprobadas definitivamente.

2º.- Remitir certificación de este acuerdo al Consorcio de la Agrupación n.º. 7 de Alcañiz para su conocimiento y efectos oportunos.

8º.- APROBACION SI PROCEDE SOLICITUD PRESTAMO CAJA DE COOPERACION PROVINCIAL

El Sr. Alcalde expone que debido a la precaria situación económica de este Ayuntamiento, sería conveniente solicitar a Diputación de Teruel un préstamo reintegrable de la Caja de Cooperación Provincial, el cual se destinaría a atender diversos pagos por obras en ejecución.

Una vez debatido el asunto, el Pleno por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º.- Solicitar a la Diputación Provincial de Teruel, un préstamo reintegrable de la Caja de Cooperación Provincial.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que, en representación de este Ayuntamiento firme cuantos documento sean necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

9º.- MANIFESTACION DE CONFORMIDAD CON LA MEMORIA VALORADA DE LA OBRA “RENOVACION DEL COLECTOR DE SANEAMIENTO DESDE LA ZONA DEPORTIVA MUNICIPAL HASTA EL PUNTO DE VERTIDO”.

Una vez examinada la memoria valorada de la obra “Renovación del colector de saneamiento desde la zona deportiva municipal hasta el punto de vertido”, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º.- Manifestar la conformidad del Ayuntamiento de La Cañada de Verich con la memoria valorada técnica de la obra “Renovación del colector de saneamiento desde la

zona deportiva municipal hasta el punto de vertido”, en los términos en que ha sido presentada por el Instituto Aragonés del Agua.

2º.- Someter la memoria valorada a información pública durante un plazo de veinte días.

3º.- Calificar esta actuación como plan de obras y servicios local del municipio de La Cañada de Verich, a los efectos previstos en el artículo 232.1 de la Ley 7/1999, de Administración Local de Aragón, relativos a la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos y edificios necesarios para su ejecución que implica la aprobación de la correspondiente memoria valorada.

4º.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Aragonés del Agua, en cumplimiento de lo previsto en el referido convenio y a los efectos de aprobación de la memoria valorada por el Presidente de dicha Entidad.

10º.- CESION DE TERRENOS PARA LAS OBRAS DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA.

Dada la necesidad de proceder a la cesión de terrenos para poder llevar a cabo la obra de referencia, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1º.- Poner a disposición del Instituto Aragonés del Agua, mediante la cesión temporal del derecho de uso, la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra “Renovación del colector de saneamiento desde la zona deportiva municipal hasta el punto de vertido” que se ejecutará en aplicación del convenio formalizado a tal efecto con fecha 23 de junio de 2009, que son los que a continuación se relacionan:

A/ BIENES DE TITULARIDAD MUNICIPAL:

<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Paraje</u>	<u>Superficie afectada</u>
2	177	Val Abajo	0,50 Has.

B/ BIENES DE OTROS TITULARES, de los que el Ayuntamiento dispone en virtud de los expedientes previos instruidos para su adquisición, imposición de servidumbres, ocupación temporal u otro acto por el que ha obtenido la preceptiva autorización:

<u>Propietario</u>	<u>Polígono</u>	<u>Parcela</u>	<u>Paraje</u>	<u>Superficie afectada</u>
Iranzo Besé, Francisco	2	161	Val Abajo	0,97 Has.
Serrano Ciprés, Antonio	2	168	Val Abajo	0,29 Has.
Iranzo Besé, Francisco	2	241	Huertos	0,03 Has.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Aragonés del Agua, en cumplimiento de lo previsto en el referido convenio y a los efectos de disposición de los terrenos para la ejecución de las obras.

10º.- ASUNTOS DIVERSOS

El Sr. Alcalde expone lo siguiente:

- Propone solicitar a D.P.T. la inclusión en Planes Provinciales de 2010 la obra de “Renovación Redes y Pavimentación Plaza Iglesia 1ª Fase”.

Una vez debatido el asunto se aprueba por unanimidad de los presentes.

- El miércoles fue a una reunión en Castelserás convocada por la Consejería de Ciencia y Tecnología sobre la TDT, en la misma se informó que hasta final de año no llegara la señal a esta localidad. Dijeron que la Comarca del Bajo Aragón ha ofrecido el repetidor comarcal a la D.G.A. y tuvo que informar a la Consejera que el contrato de luz y el terreno son de este Ayuntamiento y que la Comarca no es quien para decidir lo que se instala en ese lugar sin el consentimiento de este Ayuntamiento.

Como de la Comarca del Bajo Aragón no han contestado a la carta que se les envió el año pasado, en la que se indicaba que este Ayuntamiento ha decidido no seguir colaborando desinteresadamente en la emisión de ese repetidor, propone acordar no permitirles el acceso al repetidor.

Una vez debatido el asunto se aprueba por unanimidad de los presentes.

- Propone poner de cerámica los nombres y los números de las calles.

Una vez debatido el asunto se aprueba por unanimidad de los presentes.

- Propone proteger el parque de mayores durante las fiestas patronales tapando los juegos.

Una vez debatido el asunto se aprueba por unanimidad de los presentes.

- El fin de semana pasado entraron a robar en el Salón. Los daños fueron muy pocos ya que solo causaron daños de poca importancia en la puerta y en la caja del dinero del fútbol y afortunadamente no tocaron nada de la exposición sobre “Pardo Sastrón”. Se puso la denuncia y ha hablado con la Guardia Civil para que aumente la vigilancia. Le han dicho que harán lo que puedan, pero que están en periodo de vacaciones y disponen de pocos efectivos. Como el fútbol no está en buenas condiciones, es de particulares, y no da ningún beneficio ni al Ayuntamiento ni a la Albada, propone indicar a los propietarios que se lo lleven del salón y cuando se tenga ocasión, pedir una subvención para comprar otro.

Una vez debatido el asunto se aprueba por unanimidad de los presentes.

11°.- PROPOSICIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubo

Y no habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde a las veintiuna horas y treinta minutos, firmando la presente acta conmigo, el Secretario, que doy fe.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Manuel Insa.

Fdo. Manuel Mateo.